

Fecha: 13-03-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Detienen a conductor que transportaba casi 221 kilos de recursos del mar de forma ilegal

Pág.: 8

Cm2: 292,9

VPE: \$ 254.814

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida



EL OPERATIVO SE REALIZÓ LA NOCHE DEL 11 DE MARZO EN LA RUTA 5 SUR, A LA ALTURA DE PAILLACO.

Detienen a conductor que transportaba casi 221 kilos de recursos del mar de forma ilegal

PROCEDIMIENTO. En total, el personal policial incautó 173,4 kilos de merluza austral y 50,8 kilos de congrio dorado.

Walter Ávila González
walter.avila@australvaldivia.cl

En el contexto de un control preventivo realizado en la ruta 5 Sur -altura de la comuna de Paillaco-, carabineros de la Tenencia de Carreteras Valdivia detuvieron a un conductor de 42 años, que transportaba en su vehículo cerca de 221 kilos de productos del mar de procedencia ilegal, entre merluza austral y congrio dorado.

El operativo de control vehicular se realizó junto con personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), donde el conductor del furgón no contaba con la documentación para acreditar el origen legal de 173,4 kilos de merluza austral y 50,8 kilos de congrio dorado, ambos recursos en estado de sobreexplotación. Debido a esto, el hombre fue detenido, mientras que el vehículo fue incautado, junto con los pescados.

Desde el Ministerio Público expresaron que tras constatar la infracción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, la Unidad de Flagrancia de la Fiscalía

Regional de Los Ríos fue informada del procedimiento, y posteriormente instruyó que el imputado fuera puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Paillaco para la audiencia de control de detención y formalización por infringir las normativas de veda y transporte de recursos en estado de colapso o sobreexplotación.

Y agregaron que en paralelo, personal del Servicio de Salud Valdivia inspeccionó los recursos hidrobiológicos incautados, determinando que los pescados no eran aptos para el consumo humano, ordenando su inmediata eliminación.

Además, el imputado también transportaba 800 kilos de almejas, 1.500 kilos de cholgas y 150 kilos de choro maltón, los que sí contaban con la debida documentación para acreditar el origen legal, pero no con la que exige la Autoridad Sanitaria "libre de VPM", que certifica que los mariscos están libres de veneno paralizante de los moluscos.

En este sentido, la Seremi de Salud condicionó el traslado de los mariscos hasta contar con el resultado del análisis, el

cual finalmente dio negativo a la toxina.

Cabe mencionar que el sujeto iba en dirección a la ciudad de Los Ángeles.

CARABINEROS

Sobre este operativo, el teniente Cristóbal Irribarra, jefe de la Tenencia de Carreteras Valdivia, señaló que este tipo de controles se intensifican especialmente en fechas donde aumenta el consumo de productos del mar.

"Con motivo de la proximidad de Semana Santa, sabemos que aumenta considerablemente el consumo de pescados y mariscos en el país. Por esta razón, Carabineros junto a Sernapesca han reforzado las fiscalizaciones en las rutas de la región, con el objetivo de verificar la procedencia legal de estos productos y resguardar la salud de la población", destacó el teniente.

Y agregó que "los controles se continuarán desarrollando tanto en carreteras como en distintos puntos de comercialización de la región, para evitar el transporte y venta de productos que no cumplan con la normativa vigente".

c3